



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario Privación de Patria Potestad
Demandante	Ana María Rivera Silva
Demandado	Jordi Lucas Arango Mejía
N. N. A.	L.A.R.
Radicado	05-001-31-10-014-2019-00891-00
Providencia	Interlocutorio No. 045
Decisión	Fija Fecha entrevista menor L.A.R.

Encontrándose el proceso con fecha programada para realizar la audiencia oral, se observa que la menor aún no ha sido entrevistada por la Asistente Social en compañía de la Procuradora de Familia adscrita a este.

Atendiendo a lo anterior, se dispone decretar lo siguiente, como complemento al citado auto, como dice a continuación.

PRUEBA DE OFICIO:

Se practicará entrevista virtual a la menor L. A. R., por parte de la **Asistente Social** del Juzgado en compañía con la **Procuradora de Familia** adscrita al Juzgado, la que tendrá lugar el día:

✓ **14 DE FEBRERO DE 2023, HORA: 2:30 PM**

Se le advierte a las partes y apoderados, que deberán informar el correo electrónico al cual se remitirá el link para llevarla a cabo.

Entérese a la señora Defensora de Familia, a la delegada del Ministerio Público, para efectos llevar a efecto la entrevista virtual a través de la plataforma **LIFESIZE**.

Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZ

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c4ecc83187e798ba410946ed956edf318155ed37f328413aa90a9d5d9c9d08**
Documento generado en 23/01/2023 02:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>